



PROGRAMA TOLEDO LEE, 2023.

II CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN ALFONSO X EL SABIO.

Certamen de investigación sobre el patrimonio histórico, artístico y humano de la ciudad de Toledo.

OBJETIVO: Promover la investigación del patrimonio humanístico de la ciudad de Toledo con trabajos originales sobre personajes y hechos históricos, monumentos, arte, textos clásicos o cualquier otro asunto relacionado con este planteamiento que sea susceptible de una investigación original y difusión cultural.

CONTENIDO: Las obras que opten al premio ALFONSO X EL SABIO versarán sobre un aspecto de la ciudad de Toledo relacionado con un monumento, un hecho histórico, un elemento artístico o un personaje.

PREMIO: Placa conmemorativa al autor ganador y la publicación de su obra por la editorial Ledoria.

SECUENCIALIZACIÓN TEMPORAL:

- Apertura del plazo de presentación de obras: 13 de marzo de 2023.
- Cierre de recepción de obras para el certamen: 30 de junio de 2023.
- Fallo del ganador: 23 de noviembre de 2023.

DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CERTAMEN:

- Editorial Ledoria.

SOPORTE TÉCNICO ORGANIZADOR:

- Asociación Libreros de Toledo.



BASES.

1. Podrá presentarse al certamen los investigadores de cualquier nacionalidad (con residencia en Toledo o fuera), siempre que presenten obras originales e inéditas escritas en español.
2. Los trabajos se enviarán por correo electrónico en dos archivos, uno con el texto en PDF, sin incluir el nombre del autor; y otro, también en formato PDF, que incluya el nombre del autor y las certificaciones de que el trabajo que presenta es inédito, de que es autor del texto, de que tiene los derechos en exclusiva de la obra, de que está libre de cargas o limitaciones de derechos de explotación y de que no ha sido presentada a ningún otro premio pendiente de resolución.
3. El correo de recepción es: info@editoria-ledoria.com

También se puede emplear este correo para aclarar cualquier duda respecto a la presentación de las obras.

4. La extensión de las obras presentadas al premio ALFONSO X EL SABIO se estima entre 80 y 100 páginas en tamaño A-4, con letra Arial, cuerpo 12 e interlineado sencillo.
5. El plazo de recepción de los trabajos comienza con la fecha de presentación pública del certamen: 13 de marzo de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2023.
6. El fallo de los premios será anunciado el día 23 de noviembre de 2023 y se hará público por los cauces habituales del Ayuntamiento, editorial Ledoria y los medios de comunicación.
7. El premio consiste en la entrega de una placa conmemorativa al ganador y la publicación de su obra el día del anuncio de la segunda edición del certamen, en febrero de 2024.
8. El ganador y editorial Ledoria firmarán un contrato de edición para la venta del libro, de la que se derivarán derechos de autor y se garantizará la difusión y comercialización de las obras.
9. El jurado estará formado por personalidades relevantes del mundo humanístico y profesionales del ámbito cultural toledano.



10. Toda obra presentada al concurso dentro del plazo anunciado lleva implícito el compromiso de no retirarla antes de hacerse público el fallo del jurado.
11. No se mantendrá correspondencia con los autores que se presenten al premio ni facilitará información sobre clasificación y valoración de las obras.
12. El ganador autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete a recoger el premio y participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que la editorial considere adecuados.
13. Una vez adjudicado el premio no se devolverán los originales presentados en CD a los autores no premiados, que serán destruidos, comprometiéndose asimismo Editorial Ledoria a eliminar los archivos recibidos a través de correo electrónico.
14. Cada autor se obliga a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que la edición de su obra sea inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual y, si fuere necesario, en el de la Propiedad Industrial de España, como también en los correspondientes registros extranjeros.
15. La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al propio fuero y se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Toledo.

Ayuntamiento de Toledo, 10 de marzo de 2022.